



*El beneficio podrá ser usufructuado los días 16 y 17 o
19 y 20 de julio*

CODICEN otorgó dos días de asueto a funcionarios no docentes de ANEP

El Consejo Directivo Central otorgó DOS DÍAS DE ASUETO a todos los funcionarios NO DOCENTES de la Administración Nacional de Educación Pública, los que podrán ser usufructuados los días 16 y 17 de julio o, en su defecto, los días 19 y 20 de julio.

La Resolución 1, Acta 21, del 2 de julio de 2012 - que también comprende a los pasantes y los becarios- determina que las jerarquías correspondientes deberán distribuir el usufructo de dicho asueto entre los funcionarios, de manera de no afectar el normal funcionamiento de los servicios y dependencias a su cargo.

Se agradece dar la mayor difusión

Montevideo, 3 de julio de 2012
Comunicado N° 119/012